



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

Asunto: Oficio de documentación comprobatoria.

M. en C. Miguel Ángel Casillas Iturbe
Representante Institucional PROMEP
Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
Presente

México D. F., a 3 de Febrero del 2010.

Me permito reintegrar a usted dos expedientes conteniendo copias de facturas, correspondientes al avance de comprobación financiera del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (**PROMEP**), mismos que fueron enviados para su revisión con oficios números SA/001/2010 y SA/002/2010, de fechas 3 de febrero y 29 de enero del 2010, respectivamente.

Importe reportado por la Institución:	\$	135,522.00
Importe comprobado por revisión de la D. G. E. S. U.	\$	135,522.00
Importe por comprobar	\$	0.00

La documentación original deberá permanecer en resguardo de la Institución durante cinco años a partir de esta fecha para cualquier aclaración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director



Jose Francisco Varela del Rivero

DIRECCIÓN DE SUBSIDIO
A UNIVERSIDADES

JCHB/EFB/01au*

F-DSU-26/R-06